

# **PROGRAMA DE APOYO PARA REALIZAR MOVILIDADES INTERNACIONALES DESTINADO A DOCENTES DE LA UNCUIYO**

## **-CONVOCATORIA DE VENTANILLA ABIERTA-**

### **Fundamentos de la Convocatoria**

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUIYO tiene la misión de contribuir al fortalecimiento de una universidad global, promoviendo en la comunidad educativa valores y competencias internacionales. Para esto trabaja en programas de movilidad para estudiantes, docentes y personal de apoyo académico además de participar en proyectos internacionales de investigación, seminarios internacionales, programas de internacionalización en casa, entre otros.

Desde esta perspectiva, la movilidad de Docentes Investigadores es esencial para estimular el desarrollo de competencias internacionales y mejorar la calidad de nuestros programas académicos y de investigación a través de su internacionalización.

Esta convocatoria busca:

- Fortalecer de la capacidad académica, científica y tecnológica de nuestras Unidades Académicas
- Contribuir a la consolidación de masas críticas de docentes-investigadores en áreas estratégicas de interés regional.
- Promover la cooperación interinstitucional entre la UNCUIYO y universidades del mundo.
- Favorecer el dominio de idiomas entre los docentes de la comunidad universitaria de la UNCUIYO.

A partir de marzo 2020, con el contexto sanitario que se hizo presente en todo el mundo, la realización de las moviuidades de docentes investigadores, tanto de la UNCUIYO como de organismos externas, se vieron totalmente perjudicadas, llevándolas a casi nulas en el periodo 2020 - 2021.

Con el objetivo de reactivar y fortalecer las moviuidades de académicos para el año 2021, la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUIYO propone el presente PROGRAMA DE APOYO

PARA REALIZAR MOVILIDADES DESTINADO A DOCENTES DE LA UNCUYO.

### **Objetivo de la Convocatoria**

Elevar la cantidad de movilidades internacionales por parte de Docentes investigadores de la UNCUYO, a partir del otorgamiento de un co-financiamiento a aquellos que ya cuenten con una fuente de financiamiento SIIP 2019-2020 o externo para una movilidad internacional.

### **Destinatarios de la Convocatoria**

Este programa está destinado a Docentes investigadores de pregrado, grado y posgrado con una antigüedad mínima de 2 (dos) que desarrolle sus funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNCUYO (Facultades, Instituto Balseiro, o Instituto Tecnológico Universitario), que ya cuenten con una ayuda o subsidio, otorgada por instituciones externas o por la Universidad Nacional de Cuyo en la convocatoria SIIP de movilidad docente 2019-2020.

### **Requisitos de la Convocatoria**

- Ser Docente de la UNCUYO de carácter ordinario, efectivo o interino, con 2 años de antigüedad en la UNCUYO (Facultades, Instituto Balseiro, o Instituto Tecnológico Universitario: Todas las sedes del ITU conforman una sola Unidad Académica) -como mínimo- adjuntar certificación de haberes o bono de sueldo.
- Contar con una invitación de una institución de Educación Superior extranjera para realizar una estancia académica y documento que indique la obtención de una ayuda o subsidio otorgada por instituciones externas o por la Universidad Nacional de Cuyo, en la convocatoria docente 2019-2020. En dicho documento debe estar detallado el monto o concepto que recibirá el docente.
- Presentar un plan de trabajo elaborado por el candidato a desempeñar en la institución de destino, detallando actividades de Docencia, Investigación y/o Extensión.
- Presentar un plan de transferencia aprobado por la Unidad Académica de origen.

Importante: El programa otorgará ayudas económicas exclusivamente a docentes postulantes que ya cuenten con una ayuda o subsidio, otorgada por instituciones externas o por cualquier área de la Universidad Nacional de Cuyo, incluida la convocatoria de movilidad docente SIIP del año 2019-2020.

No podrán presentarse a la presente convocatoria aquellos docentes que estén haciendo uso de su año sabático y tampoco aquellos beneficiarios de convocatorias de movilidad docente entre 2016 y 2018.

### **Periodo en que podrá solicitar la ayuda**

Los Docentes candidatos podrán hacer uso de este cofinanciamiento en misiones programadas desde el 1º de julio 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, o hasta que se agoten los recursos disponibles.

Las estancias no podrán realizarse cuando las universidades de destino estén de receso.

### **Descripción y montos de ayudas económicas**

Se destinarán al programa ARS 5.000.000,00 (cinco millones de pesos). Los fondos se distribuirán entre las unidades académicas, manteniendo el principio de equidad. La SIIP podrá redistribuir los montos de acuerdo a las necesidades y solicitudes de los mismos, procurando garantizar el máximo aprovechamiento de los mismos.

- Los Docentes que ya cuenten con financiamiento y apoyo externo podrán solicitar un reembolso de hasta el 50% de la compra de su pasaje internacional, con un monto máximo de reintegro de 50.000,00 pesos.
- Los Docentes beneficiarios de la convocatoria de movilidad Docente SIIP 2019 – 2020 podrán aplicar a un reintegro de hasta un 50% del monto otorgado en la convocatoria 2019-2020, en concepto de reintegro de pasaje, y con un máximo de 50.000,00 pesos. ■

### **Obligaciones del Docente**

- Efectuar la entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUYO.
- Acreditar nivel de competencias lingüísticas en caso de viajar a países no hispanohablantes.
- Tramitar la obtención de la visa, si correspondiera.
- Gestionar su licencia en su Unidad Académica.
- Participar en las jornadas de transferencia que la SIIP organizará en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

- Participar en los procesos de evaluación de postulantes para convocatorias de movilidad docente, estudiantil o de gestores.
- Elaborar un informe final para ser presentado a las autoridades de su UA y a la SIIP, donde consten las actividades realizadas en la universidad de destino y aquellas correspondientes al plan de transferencia. Esta entrega deberá realizarla antes de los 4 meses de su regreso.

### Proceso de solicitud de las ayudas económicas

El postulante deberá generar un expediente electrónico enviando por mail toda la documentación solicitada en un único archivo pdf a la dirección **exp-elect-uncuyo@uncu.edu.ar** con el siguiente asunto: **Postulación Convocatoria Movilidad Internacional Docentes UNCUYO- APELLIDO Y NOMBRE**

Documentación:

- Nota de elevación, dirigida a la Secretaría de Investigación, Internacionales y posgrado, solicitando el reintegro y justificando dicho pedido.
- Certificación de haberes o bono de sueldo de la Universidad Nacional de Cuyo o alguna de sus dependencias (debe indicar antigüedad en la UNCUYO)
- **Invitación oficial de una institución de Educación Superior extranjera**, para realizar una estancia académica **y documento que indique la obtención de una ayuda o subsidio** otorgado por parte de instituciones externas o por la Universidad Nacional de Cuyo, salvando la convocatoria de movilidad docente 2019-2020. En dicho documento debe estar detallado el monto o concepto que recibirá el docente.
- Plan de trabajo en la institución de destino en el que se lleven adelante actividades de Docencia, Investigación y/o Extensión. **Solo para los que tienen financiamiento externo.**
- Plan de transferencia a la UNCUYO y/o Unidad Académica de origen. El mismo debe estar avalado por el Secretario Académico o autoridad competente a través de su firma en el mismo documento, entendiendo de esta manera que está de acuerdo con las actividades propuestas por el docente. **Solo para los que tienen financiamiento externo.**
- Factura del pasaje, junto con tres presupuestos en caso de que el costo del pasaje supere los 36.000 pesos.

### Proceso de evaluación

En el caso de los docentes con financiamiento externo, el otorgamiento de las ayudas económicas estará a cargo de un comité conformado por

personal de la SIIP y quien ésta designe, quien evaluará el pedido, de acuerdo al plan de trabajo presentado, el plan de transferencia y las características del subsidio externo.

En el caso de los docentes beneficiarios del subsidio 2019-2020, esta evaluación ya fue realizada por el comité evaluador al momento de otorgamiento de la Resolución res. 5166/2019

### **Más información:**

ÁREA MOVILIDAD ACADÉMICA – Rectorado Nuevo

Centro Universitario, Mendoza - CP: M5502JMA

**Correo electrónico:** [umovilidad@uncu.edu.ar](mailto:umovilidad@uncu.edu.ar)